



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A
DOÑA GINA DANIELA NORAMBUENA
ROJAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2368

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 161 de fecha 17.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 09 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: GINA DANIELA NORAMBUENA ROJAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PEDAGOGIA EN MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 09 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 09 HORAS MEDIA GENERAL EPJA
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: ACREDITA BRP TITULO Y MENCION

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Slaper).

